

Autorizan la operación de Lograr Seguros en diversos ramos



Boletín N°:



Mar 18, 2025



ARGENTINA

Mediante la resolución 118/2025 publicada hoy en el Boletín Oficial, la Superintendencia de Seguros de la Nación autorizó a Lograr Seguros a operar en todo el territorio argentino en el ramo combinado familiar e integral, al mismo tiempo que revocó su autorización para operar en automotores.

El organismo también otorgó la posibilidad a Lograr Seguros de operar en los ramos sepelio (resolución 119/2025) y accidentes personales (resolución 121/2025) y en el subramo vida saldo deudor (resolución 122/2025).

Source

Source: Todo Riesgo

Link: <https://www.todoriesgo.com.ar/ssn-lograr-seguros-operatoria-ramos/>